



# Concejo Deliberante

Dpto. Chilecito (L. R.)

## RESOLUCION N° 022/09.-

### VISTO:

La nota de fecha 16 de Junio de 2.009, elevada por los Sres. Concejales integrantes del Cuerpo Deliberativo, donde la Comunidad e Instituciones Educativas solicitan que la Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha se lleve a cabo en el Local de la Escuela N° 6 "Sargento Juan Bautista Cabral" en el Distrito Vichigasta a horas 18:00, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 19° de la Ordenanza N° 2.542/03 ( Reglamento Interno), estipula que el Concejo Deliberante podrá Sesionar en otro Local "cuando razones extraordinarias lo exijan".-

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DEL DEPARTAMENTO CHILECITO

### RESUELVE

**ART. 1°): SESIONAR**, en el día de la fecha, en el Local de la Escuela N° 6 "Sargento Juan Bautista Cabral" del Distrito Vichigasta.-

**ART. 2°): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-**

Dada en el Local de la Escuela N° 6 " Sargento Juan Bautista Cabral" del Distrito Vichigasta del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Nueve.-

  
OSCAR LUIS FONZALIDA  
PRO-SECRETARIO DELIBERANTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO



  
ING. LUIS A. SOTERAS  
VICE INTENDENTE  
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE  
DEPARTAMENTO CHILECITO (L.R.)